



Sala de Regidores



Gobierno de Guadalajara

13:48 hrs
02 ABR 2025 Limnia

RECIBIDO

sin anexo
Secretaría General

y en digital

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

PRESENTE

La que suscribe, Mariana Fernández Ramírez, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y con base en los principios de bienestar social, desarrollo urbano y fomento a la salud, me permito presentar ante este cuerpo colegiado la siguiente **Iniciativa para la adquisición de un mastógrafo a través de una unidad médica móvil, que permitirá garantizar el acceso oportuno a la detección de cáncer de mama para promover la salud de las mujeres de Guadalajara y abordar la crítica situación de mortalidad por cáncer de mama en Jalisco.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Jalisco, a partir del 2002 el cáncer de mama se ubica en el primer lugar como causa de muerte entre los cánceres de la mujer, falleciendo por dicha causa 591 mujeres en el año 2022; lo que ubicó a Jalisco en el lugar nueve a nivel nacional, con una tasa de 23.7 por ciento por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años.¹

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte entre las mujeres en México y, en particular, en el estado de Jalisco. Según estadísticas recientes, el cáncer de mama representa alrededor del 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres de la región, afectando a miles de familias cada año. En este contexto, la detección temprana se presenta como una de las principales herramientas para reducir la mortalidad asociada a esta enfermedad. Muchas mujeres enfrentan

¹ Secretaría de Salud



Gobierno de Guadalajara



obstáculos significativos para acceder a pruebas de mamografía, ya sea por la falta de recursos económicos, la distancia a centros de salud especializados o la insuficiencia de equipos adecuados en las unidades médicas públicas ya que los mastógrafos son equipo indispensable en los programas de salud pública para la detección de cáncer de mama, y su disponibilidad es crucial para garantizar el acceso oportuno a exámenes diagnósticos.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reportó en Jalisco una de las coberturas de mamografía (como método de detección precoz) más bajas del país, 29.3 % menos en comparación con estados del norte, donde la proporción de mujeres que se realizan el estudio de tamizaje fue cuatro de cada diez. Por ello, es de suponer que el estadio clínico al momento del diagnóstico generalmente se realice en etapas avanzadas de la enfermedad (estadios IIb a IV), como sucede en otros estados de México, lo que limita el pronóstico y las posibilidades de supervivencia. Así, es posible suponer que el estadio clínico y el proceso de detección podrían explicar la magnitud de la mortalidad por cáncer de mama reportada en Jalisco en años recientes.

De acuerdo con un estudio realizado, identificaron a Respecto a la disponibilidad de mastógrafos en México, en 2021 se registraron 1, 281 aparatos. De estos, 41.1 % (527) estaba en las «instituciones de salud y seguridad social»; 36.1 % (462), en «establecimientos particulares» y 22.8 % (292), en «servicios de salud para población sin seguridad social» .²

Solo en Jalisco se tienen identificados únicamente cinco mastógrafos fijos ubicados en el Hospital General de Occidente, el Hospital Materno Infantil “San Martín de Las Flores” en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Hospital Comunitario de Jocotepec, el Hospital de Huejuquilla en la zona norte de Jalisco y en el Hospital Regional de Puerto Vallarta para cubrir a una población del más del 50%, ya que en 2023, en Jalisco había 4'447,123 mujeres representando a 50.7% de la población total.

² INEGI. ESEP, 2021. Secretaría de Salud, DGIS, Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Base de datos de Recursos en salud sectorial 2021.



Tomando en cuenta que la Secretaría de Salud recomienda a mujeres de 40 a 69 años de edad empezar a realizarse el estudio de mastografía en un periodo anual constante, la estructura por edad en Jalisco señala que de la población femenina de Jalisco, el 38.42% (1,708,679) son adultas de 30 a 59 años, más el 12.89% (573,298) que son personas adultas mayores de 60 años y más. Resultando en una suma de 51.31% (2,281,977) de la población femenina la que actualmente necesita un estudio de mastografía y otro 48.69% de niñas y adolescentes que en un futuro requerirán de acceso a la salud femenina, incluidas las pruebas de rayos X en las mamas para la detección temprana de cáncer.³

Si limitamos geográficamente estas estadísticas, la población de Guadalajara es de 1,385,629 habitantes, de los cuales 51.9% eran mujeres. Más de la mitad de la población total del municipio carece de un instrumento básico para la atención médica dirigida a la mujer en una enfermedad no prevenible.

Entre 2010 y 2017, la mortalidad por cáncer de mama en Jalisco aumentó 17 %. Sin embargo, únicamente en cuatro de cada diez municipios se observó esta tendencia, cuya ubicación se identificó desde el occidente hacia el centro del estado, donde el riesgo relativo (RR) aumentó hasta 50 %. Por ello, se considera que la concentración y dispersión de la mortalidad por cáncer de mama está en Chapala y Guadalajara como los municipios donde se requiere evaluar las acciones destinadas a prevenir, detectar y ofrecer tratamiento especializado para reducir la carga de mortalidad por cáncer de mama ya que no se cuenta con el equipo y por lo tanto, se niega el acceso a la salud femenina.

Se presenta una oportunidad para reconocer a Guadalajara como uno de los municipios donde se requiere mejorar los procesos de detección y diagnóstico clínico oportunos, como lo establece la NOM-041-SSA2-2011, dado que constituyen focos que explican la mortalidad en determinados contextos, en los cuales puede existir mayor cercanía a los servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. En múltiples foros se ha recomendado que, para incrementar la cobertura, es necesario

³ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco



configurar al sistema de salud mexicano, volviéndolo capaz de producir más mastografías, sin dejar de lado la calidad y la oportunidad diagnóstica. A este respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha manifestado a favor de reducir la mortalidad mundial por cáncer de mama; incentivando, sobre todo a los países con economías limitadas, a que reconozcan la carga de esta enfermedad y a que dispongan de todos sus recursos para mitigar su impacto negativo.

La ciudad de Guadalajara, siendo uno de los principales núcleos urbanos del estado, cuenta con una gran cantidad de mujeres que podrían beneficiarse de una infraestructura de salud más robusta, especialmente en el área de detección temprana de cáncer de mama.

PROPUESTA

Ante esta problemática, propongo la adquisición de un mastógrafo móvil para el Municipio de Guadalajara, el cual estará destinado a la detección temprana de cáncer de mama en mujeres, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, como las que carecen de acceso a servicios privados de salud o que se encuentran en situación económica precaria.

Esto garantizará el acceso a la salud ya que promueve la detección temprana del cáncer de mama a las mujeres de Guadalajara, particularmente aquellas de sectores vulnerables.

Reduce la mortalidad por cáncer de mama, promueve la equidad en salud y permite que las mujeres de todas las colonias de Guadalajara, independientemente de su nivel socioeconómico, puedan tener acceso a exámenes de mamografía de manera gratuita o a bajo costo.

Repercusiones de la iniciativa

Repercusiones presupuestales

El pasado 27 de febrero, el Ayuntamiento de Guadalajara avaló en cabildo retirar las



pólizas de seguros de vida para más de 12 mil trabajadores del municipio para redirigirlos en su totalidad al fortalecimiento de la infraestructura de los servicios médicos municipales por lo que las repercusiones presupuestales de la presente iniciativa, se circunscriben a la compra del equipo de mastografía móvil necesario para la realización de los estudios y el mantenimiento necesario para su uso y movilización.

Repercusiones laborales

La presente iniciativa no tiene repercusiones laborales para el municipio, ya que como lo establece el propio código de gobierno municipal de Guadalajara, es una atribución de la dirección de administración del propio ayuntamiento, "administrar, controlar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes de patrimonio municipal.

Repercusiones sociales

La inversión en un mastógrafo para Guadalajara es una inversión en la salud y el bienestar de las mujeres. No solo permitirá salvar vidas a través de la detección temprana del cáncer de mama, sino que también contribuirá a reducir las desigualdades en el acceso a servicios de salud de calidad. El Ayuntamiento de Guadalajara tiene la responsabilidad de impulsar políticas públicas que promuevan la salud integral de sus habitantes, y esta iniciativa representa un paso fundamental en ese sentido.

Fundamento jurídico

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 41 fracción I y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92, 95 y 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025; ponemos a su consideración los siguientes:



PUNTOS DE ACUERDO

Primera. El H. Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara adquiera un mastógrafo digital de última tecnología, que será instalado en una unidad médica móvil. Este equipo será utilizado para realizar estudios de mamografía de alta calidad y con precisión diagnóstica, garantizando una atención médica adecuada.

Segunda. Se acuerda proporcionar capacitación especializada a los médicos y técnicos encargados de operar el mastógrafo y atender a las pacientes, asegurando que cuenten con las competencias necesarias para realizar las mamografías y ofrecer diagnósticos precisos.

Tercera. Se implementará un sistema de seguimiento y evaluación de la iniciativa, con el objetivo de medir su impacto en la reducción de la mortalidad por cáncer de mama, así como la cobertura alcanzada en las comunidades beneficiadas. Además, se realizará un reporte semestral para evaluar los resultados y hacer ajustes en caso necesario.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Regidora Mariana Fernández Ramírez